

MENDOZA, 10 de mayo de 2023.

VISTO la vacante existente en UN (01) cargo Categoría "4" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente No Docente por otorgamiento de Categorías intermedias por medio de la Comisión Paritaria, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que corresponde el dictado de la medida que permita mediante mecanismos previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No Docente, cubrir la vacante existente.

Que el señor Decano Esp. Ing. José BALACCO, dispone la realización del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo vacante con funciones de apoyo y supervisión en la D.A.S.U.Te.N, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y el Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N.

# Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias, EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Efectuar el llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de 01 (UN) cargo Categoría "4", Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente Nodocente, para el cumplimiento de los objetivos y acciones de Jefe de División en la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional — D.A.S.U.Te.N, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, con una remuneración básica mensual de \$ 233.509,59 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE CON 59/100 CTVOS.), sujeta a retenciones de Ley, más adicionales que pudieran corresponder y con un cumplimiento horario de 35 (TREINTA Y CINCO) horas semanales, (lunes a viernes de 14.30 a 21.00 hs.). ARTÍCULO 2°.- Disponer en el Anexo I, que forma parte de la presente, el período de apertura y cierre de inscripción, fecha de oposición, lugar de información, condiciones deseables y exigibles, y el temario general del mismo.

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo

1 de 5



111

ARTÍCULO 3°.- Designar el Jurado que tendrá intervención en dicho concurso, conforme se detalla en el Anexo II, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que de acuerdo al artículo N° 33 Inciso f) del Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N. "... El jurado tendrá un plazo de 24 horas para expedirse a partir de la finalización del concurso...".

ARTÍCULO 5°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 457/2023

F.R.M.

Esp. Ing. JOSÉ BATACCO Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ Secretario Administrativo



# ANEXO I - RESOLUCIÓN Nº 457/2023

# CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN CATEGORÍA "4"- JEFE DE DIVISION EN LA D.A.S.U.TE.N

Período de Inscripción: 22/05/23 al 24/05/2023

Apertura de Inscripción: 22/05/2023 a las 17:00 Hs. Cierre de Inscripción: 24/05/2023 a las 18:00Hs.

Horario de inscripción: 16:00 hs. a 20:00 hs.

Lugar: Departamento de Personal - Cnel. Rodríguez 273 - Subsuelo.

Prueba de Oposición: 09/06/2023.

Hora: 14:00 hs.

Lugar: Dirección de Recursos Humanos de la Facultad Regional Mendoza

#### Condiciones para el cargo:

#### Exigibles:

- a) Buen manejo de relaciones humanas y compromiso de formación de recursos humanos en el sector.
- b) Conocimiento de la organización del área.
- c) Poseer conocimientos de las normativas inherentes al cargo a concursar.
- d) Buen Trato con el público.
- e) Conocimiento SYSADMIN Y SYSDASUTEN

#### Condiciones deseables:

- a) Poseer título de Técnico Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior o Superior.
- b) Cursos de capacitación relacionados con el área.
- c) Comunicación eficaz, oral y escrita.
- d) Disposición para el trabajo en equipo.
- e) Responsabilidad en el trabajo.

F.R.M.

MN

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



#### **TEMARIO GENERAL:**

- a) Convenio Colectivo de Trabajo Nodocente UTN-APUTN
- b) Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional
- c) ORDENANZA CSU 698/91
- d) ORDENANZA CSU 716/92
- e) ORDENANZA CSU 726/93
- f) ORDENANZA CSU 892/99
- g) ORDENANZA CSU 623/2002
- h) CIRCULAR CSU 01/18
- i) RESOLUCIONES:
  - 02/12
  - 07/12
  - 08/13
  - 03/17; 34/20 y 14/22
  - 04/17
  - 07/19
  - 07/21
  - 15/22
  - 19/22
  - 25/22

RESOLUCIÓN Nº 457/2023

F.R.M.

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO Degano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ Secretario Administrativo



# ANEXO II - RESOLUCIÓN Nº 457/2023

# JURADO TITULAR

1-	Directora Recursos Humanos	Sra. Patricia SICOLI
2-	Director Académico y apoyo al C.D	Lic. Carlos MELONI
3-	Jefe Depto. Pases y Equivalencias	Lic. Carlos PIPOLO
4-	Jefe Departamento Biblioteca	Sr. Julio ARGUELLO
5-	Representante Gremial	Sr. Martín RANCAGNO

### **JURADO SUPLENTE**

1-	Jefe División Carrera Académica	Lic. Silvia Susana POLETTO
2-	Representante Gremial	Sr. Leonardo PRADO

RESOLUCIÓN Nº 457/2023

F.R.M.

MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ Secretario Administrativo